



Resolución Nº 021/2024

Acta N° 002/2024

Las Piedras, 23 de Enero de 2024

VISTO: La nota presentada por los artesanos, quienes presentan un cronograma de las Ferias artesanales para el año 2024.

CONSIDERANDO:

- I) Que fue tratado con la Oficina de Ventas en Espacios Públicos y el Concejo Municipal.
- II) Que se entiende pertinente realizar el acto administrativo correspondiente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

1)- AUTORIZAR el cronograma de Ferias Artesanales para el año 2024, que fuera presentado por los artesanos de Las Piedras, según detalle:

Febrero del 1° al 10/02/2024, Marzo del 1° al 10/03/2024, Abril del 1° al 13/04/2024, Mayo del 1° al 12/05/2024, Junio del 3 al 15/06/2024, Julio del 1° al 14/07/2024, Agosto del 1° al 11/08/2024, Setiembre del 2 al 15/09/2024, Octubre del 1° al 13/10/2024, Noviembre del 1° al 15/11/2024 y Diciembre del 1° al 5/01/2025.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE 1

ANA CLAUDIA BARRETEN

CONCEJAI

ECIALARTINEZ ONCEJAL

4